



SAN JUAN

**LEY 2016-P
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Día Provincial de la Endometriosis.

Sanción: 28/11/2019; Promulgación: 23/12/2019;
Boletín Oficial: 15/01/2020

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°.- Institúyese en la Provincia de San Juan el día 14 de Marzo como Día Provincial de la Endometriosis.

Art. 2°.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, acordar la inclusión en los respectivos calendarios anuales para generar conciencia y visibilización.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la planificación e implementación de actividades conmemorativas y difusivas específicas al día en cuestión.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo Jorge Lima; Mario Alberto Herrero

